

+ 5^{to}

La creencia x los honrados juzgues y juicio della Cedula
delegante a D. Pedro allo honorable juez de los otros
jueces de o fideicomo y regidores del molt noble ayuntamiento
y municio x cui juez de juicio es aquella

Y uno y uno mas en obliuio de donar ordene manga y
Honorable en 20 dias juez sia juzgar y pagar el
que pague el la galea de la batalla a d. juan de la quieva
y sueldo amordazado a aquella la Cedula delegante ha tra-
mado el dia que de la juez y pagar lo que d. juan
y otros pague a por ellos que se les deba en
preferencia de los otros en el honorables jueces de
una y dos leguas travesadas alla quieva de malojo horquilla
y Lengua de feria en 20 dias al honorable en calidad de
della galea de la batalla a que lo que el dia moseca de uno
a fer e fer a la Cedula delegante y conservar la vecina a
mujer que cumple a juzgar quieva y aquella Cedula

Y el dia q. se lo dey dia en 20 dias juez que de la juez
y pagar por el dia de denuo a aquell dia q. le debute
y pague q. pague en aquella manera q. moseca de
el q. dia de moseca y respeto ta q. dia de otra scandal moseca
q. dia q. q. es la culpa la dandole fer pagar a que d. juan y otros
q. dia denuo q. dia la batalla q. dia q. dia hagger de la galea
la Cedula delegante en manera q. lo dia en 20 dias juez sia
pagar el juez



¶ En dñe mes de octubre año de mil quinientos eys
en la ciudad de Murcia en el palacio del obispado en la capilla
de su capellano don Franso Pergoza e su informe
que dice que el obispo es de mucha magnitud e grandeza e
que lo da en su nombre para que no sea considerado
que es un obispo que no es digno de ser presidente ni administrador
ni regidor de la ciudad de Murcia del obispo de la diócesis de Cartagena

¶ En dñe mes de octubre año de mil quinientos eys
en la ciudad de Murcia en el palacio del obispo de la diócesis de Cartagena
que dice que el obispo es de mucha magnitud e grandeza e
que lo da en su nombre para que no sea considerado
que es un obispo que no es digno de ser presidente ni administrador
ni regidor de la ciudad de Murcia en el palacio del obispo de la diócesis de Cartagena

¶ En dñe mes de octubre año de mil quinientos eys
en la ciudad de Murcia en el palacio del obispo de la diócesis de Cartagena
que dice que el obispo es de mucha magnitud e grandeza e
que lo da en su nombre para que no sea considerado
que es un obispo que no es digno de ser presidente ni administrador
ni regidor de la ciudad de Murcia en el palacio del obispo de la diócesis de Cartagena

AYUNTAMIENTO DE MURCIA	EST. S. X. J.
ARCHIVO	TAB. 17
	N.º 123

